



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN FINANCIERA

RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD
DE GIRO

Código: A-GF-FR-024

Versión: 5

Fecha: 4/sep/2024

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

Doctora

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ

Director Financiero de Tesorería

Secretaría de Hacienda Departamental

Asunto: Radicación de órdenes de pago

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su dirección, así:

Nº ITEM	Nº DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300172771	MARTHA ISABEL ROMERO ROMERO	1.077.940.115	\$ 2.750.000
2	3300172777	LINA MILENA FORERO SANCHEZ	1.072.710.326	\$ 5.000.000
3	3300172778	LINA MILENA FORERO SANCHEZ	1.072.710.326	\$ 1.000.000
4	3300172781	JUAN DAVID LEON JULA	1.007.185.089	\$ 5.000.000
5	3300172782	JUAN DAVID LEON JULA	1.007.185.089	\$ 2.500.000
6	3300172786	OMAR SEBASTIAN MORENO ROMERO	1.069.100.602	\$ 4.033.333
7	3300172795	JEISSON ANDRES MIRANDA SALDAÑA	1.007.662.169	\$ 3.300.000
8	3300172863	MARLON JULIAN CHACON LUNA	1.069.728.947	\$ 5.000.000
9	3300172866	MARTHA LUCIA ROZO LUGO	20.679.376	\$ 6.500.000
10	3300172869	JUAN DE JESUS SANCHEZ CASTILLO	19.373.216	\$ 2.133.333
11	3300172896	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO	3.141.093	\$ 3.611.111
12	3300172907	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO	3.141.093	\$ 3.944.444
13	3300172910	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO	3.141.093	\$ 1.444.445
14	3300172931	SERGIO STIBEN ROA RODRIGUEZ	1.022.411.719	\$ 2.000.000



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN FINANCIERA

**RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD
DE GIRO**

Código: A-GF-FR-024

Versión: 5

Fecha: 4/sep/2024

15	3300172937	JIMMY ORLANDO GOMEZ MONTAÑO	80.185.163	\$ 9.000.000
16	3300172947	MARIA ALEJANDRA GORDILLO LOPEZ	1.003.912.952	\$ 3.666.667
TOTAL				\$ 60.883.333

Espacio para la Dirección de tesorería:

Fecha: **RECIBIDO 15 DIC 2025**

día - mes - año

Hora: 2:40 m

Cordialmente,

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA
Secretario del Agrocampesinado

Elaboró: Edwin Camilo Arias Salinas – Técnico Operativo
Correo electrónico institucional: edwin.arias@cundinamarca.gov.co



Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	12.12.2025
Referencia Del Documento:	CC 6A	Fecha Impresión de Factura:	12.12.2025
Centro Gestor:	1124	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO
Fondo:	3-1902	Nombre del Fondo:	Fondo reactivación agropecuaria
Verificado por:	MICUBIDES	Documento RPC:	4600031051
NIT del Tercero:	3141093	Código del Tercero:	2300027721
Nombre del Tercero:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 6 DE 7 CONTRATO SAG-CD-PSP-136-2025

VALOR BRUTO FACTURA: TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS \$ 3.611.111

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	3.262.111-
002	5507060001	81	Asig.Bnes.-Svcs Agri	2320202008	3.611.111
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	24.000-
004	2436150000	50	Rte Empleados 383 ET	XRETENCION/DEDUCCION09	325.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	3.191.861	24.000-
Retención Honorarios - Ret. >95 hast 150 19% Ley 2010 de 12-19	1.711.095	325.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 349.000

VALOR NETO A PAGAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS \$ 3.262.111

MARCOS A. BARRETO G.
ORDENADOR



Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	12.12.2025
Referencia Del Documento:	CC 6C	Fecha Impresión de Factura:	12.12.2025
Centro Gestor:	1124	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO
Fondo:	3-1900	Nombre del Fondo:	Fondo reactivación agropecuaria
Verificado por:	MICUBIDES	Documento RPC:	4600031051
NIT del Tercero:	3141093	Código del Tercero:	2300027721
Nombre del Tercero:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 6 DE 7 CONTRATO SAG-CD-PSP-136-2025

VALOR BRUTO FACTURA: UN MILLÓN CUATROCIENTOSCUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOSCUARENTA Y CINCO PESOS \$ 1.444.445

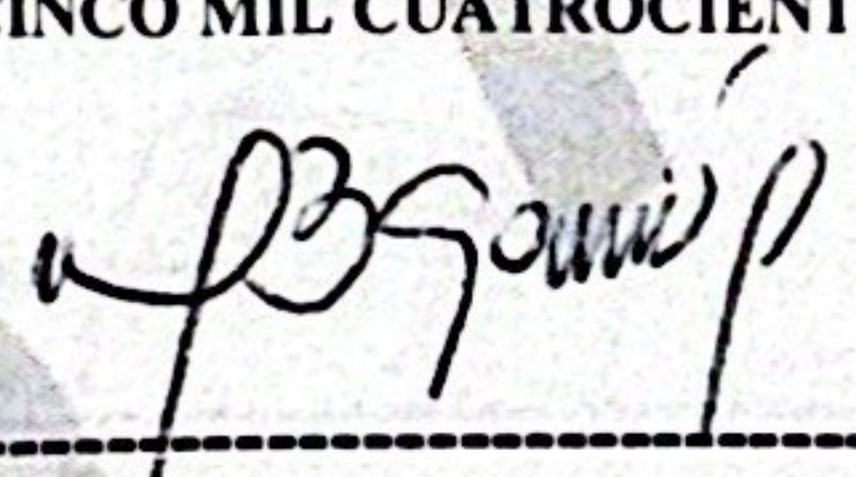
Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	1.435.445-
002	5507060001	81	Asig.Bnes.-Svcs Agri	2320202008	1.444.445
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	9.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	1.111.495	9.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 9.000

VALOR NETO A PAGAR: UN MILLÓN CUATROCIENTOSTREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOSCUARENTA Y CINCO PESOS \$ 1.435.445



MARCOS A. BARRETO G.
ORDENADOR



Clase Documento: RE Factura LogísticaMM
Referencia Del Documento: CC 6B
Centro Gestor: 1124
Fondo: 3-1901
Verificado por: MICUBIDES
NIT del Tercero: 3141093
Nombre del Tercero: FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO

Fecha de Contabilización: 12.12.2025
Fecha Impresión de Factura: 12.12.2025
Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO
Nombre del Fondo: Intereses Fondo Agropecuario
Documento RPC: 4600031051
Código del Tercero: 2300027721

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 6 DE 7 CONTRATO SAG-CD-PSP-136-2025

VALOR BRUTO FACTURA: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOSCUARENTA Y CUATRO PESOS \$ 3.944.444

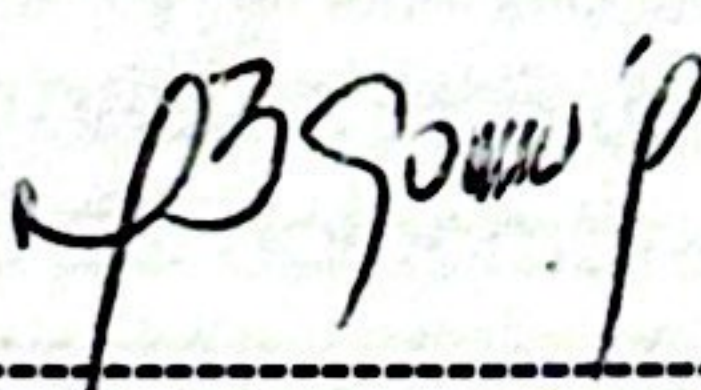
Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	3.917.444-
002	5507060001	81	Asig.Bnes.-Svcs Agri	2320202008	3.944.444
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	27.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	3.486.494	27.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 27.000

VALOR NETO A PAGAR: TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOSCUARENTA Y CUATRO PESOS \$ 3.917.444



MARCOS A. BARRETO G.
ORDENADOR



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. 09 de diciembre de 2025

Doctor

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA

Secretario de Despacho

Secretario del Agrocampesinado

Departamento de Cundinamarca

Asunto: Solicitud trámite de Pago N°6 Contrato de Prestación de Servicios SAG-CD-PSP-136-2025 ✓

Respetado Doctor,

En atención al asunto cordialmente remito los siguientes documentos a fin de dar trámite de pago a la Cuenta de Cobro N°6 suscrita por FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios SAG-CD-PSP-136-2025.

1. Original Informe del Contratista N°6 del 05 de diciembre de 2025. Periodo 19 de octubre de 2025 al 18 de noviembre de 2025.
2. Reportes parafiscales: Planilla No 34958704 del 2025
3. Certificación Bancaria.
4. Soporte cargue SECOP Pago N°6 Contrato SAG-CD-PSP-136-2025.
5. Original Cuenta de Cobro N°6 del 05 de diciembre de 2025.
6. Original Informe de Supervisión N°6 del 09 de diciembre de 2025. Periodo 19 de octubre de 2025 al 18 de noviembre de 2025.
7. Original Recibo a Satisfacción y Certificado para pago de Contratos N°SAG-CD-PSP-136-2025 Periodo 19 de octubre de 2025 al 18 de noviembre de 2025.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Luisa Fernanda Cuellar Espitia

LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA

Secretaría del Agrocampesinado

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios SAG-CD-PSP-136-2025



Agrocampesinado

Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Francisco Javier Rivera Castro
10-12-25

INFORME DE ACTIVIDADES No 6
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SAG-CD-PSP-136-2025

INFORMACION GENERAL CONTRATO	
Nombre del (la) contratista:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
Número de identificación:	3141093
Número del contrato:	SAG-CD-PSP-136-2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALAES.
Fecha de Suscripción del Contrato	15 de mayo de 2025
Fecha de Inicio del Contrato	19 de mayo de 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No 7100065582 del 02/05/2025 Importe total: \$58.500.000
Registro Presupuestal	No 4600031051 del 16/05/2025 Importe total: \$58.500.000
Valor Inicial del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)
Adición	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (adición)	N/A
Registro Presupuestal (adición)	N/A
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)
Plazo de Ejecución Inicial	Seis (06) meses y Quince (15) días
Prórroga	N/A
Fecha de terminación	3 de diciembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Período ejecución	19 de octubre de 2025 al 18 de noviembre de 2025
Valor del pago	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
1. Asesorar jurídicamente a la Secretaría del Agrocampesinado, en la suscripción de convenios que se puedan generar en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría, en especial en lo relacionado a la meta 235 de Instrumentos Financieros para crédito agropecuario con recursos	Realice asesoría jurídica al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO convenio No SADR-CDCTI-008-2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO NIT 800.116.398-7, cuyo objeto contractual es ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ASIGNACIÓN Y OTORGAMINETO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMO INCENTIVOS, SUBSIDIOS AL CREDITO Y AL ASEGURAMEINTO AGROPECUARIO Y RURAL EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO Y EN

del orden nacional y departamental y, la liquidación de los existentes que hubieren sido suscritos con entidades financieras para el mismo propósito.	ATENCIÓN A LAS POLITICAS DEFINIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ASI MISMO OFRECERA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTARTO SADR-CDCTI-008-2020, compañía de la gerencia de financiamiento, el día 29 de octubre del 2025, actividades realizadas: a. Se recomendó anexar a los informes de supervisión los CDP del convenio. b. Utilizar los formatos de isolución actualizado en para el reporte de fecha que corresponda. c. Presentar acta de delegación de supervisión. Anexando un documento explicado el estado real del convenio desde la fecha que fue delegado Estos requerimientos se le solicitaron a la gerencia de financiamiento para subsanar y evitar hallazgos en auditorias futuras. Se anexa copia del convenio No SADR-CDCTI-008-2020 el cual esta en etapa de liquidación.
2. Participar en las mesas de trabajo convocadas por las entidades de orden nacional y departamental en relación con la meta 235, así como elaborar y presentar un informe de seguimiento que contemple las observaciones y recomendaciones pertinentes, de conformidad con las directrices establecidas por la Gerencia de Financiamiento.	El día 07 de noviembre del 2025 participe de la reunión programada por la gerencia de financiamiento meta 235, en donde se presentaron funcionarios de la corporación de Cundinamarca quien son la otra parte del convenio SCDE-CDCVI-117-2020, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA por una parte y por la otra ADRIAN CAROLINA SERRANO TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1.026. 252.731 expedida en Bogotá D.C Gerente General de la CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA NIT 899999421-7, que tiene como objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA RESPUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE LOS MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA COVID 19 Y POR LA MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA FACILIDAD CREDITICIA CON RECURSOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA. Se logro definir las siguientes actividades que debe cumplir la corporación para su respectiva liquidación: a. Ajustar informe de supervisión, b. Anexar acto administrativo de la delegación de supervisión a la Gerencia.

Acciones de Tutela, solicitudes Judiciales para garantizar una oportuna y efectiva respuesta por parte de la Secretaría del Agrocampesinado	radicado GOB – E – CR- 2025 0083725, solicito la siguiente información: a. solicitar la inversión realizada desde el año 2024 y 2025 ante los 116 municipio que conforman el Departamento de Cundinamarca, indicando municipio, tipo de contrato o convenio, objeto del contrato o convenio y valor del mismo. b. Valor total de la inversión realizada por cada secretaría o entidad adscrita o descentralizada de la Gobernación y valor total inversión. c. Solicitud sobre los siguientes municipios predominantemente: Pacho, Yacopí, Ubaté, Subachoque, Peñón, Cogua y el Rosal. La respuesta se ajusto a derecho en cumplimiento a la ley 1755 del 2015, ley 2195 de 2022 reconocida como SECOP II (Sistema Electrónico Para la Contratación Pública). Se anexa documento de solicitud, igualmente la respuesta a la solicitud de fecha 06-11-2025.
6. Llevar control y seguimiento a Actos Administrativos que sean expedidos por el Despacho de la Secretaria del Agrocampesinado	Realice compilación, el 04 de noviembre 2025 de las diferentes circulares expedidas por la secretaría, se anexa Excel que evidencias objeto y fecha, se promulgación de entrada en vigor que es ley de cumplimiento para todos los funcionarios de la secretaría, se anexa Excel de circulares 2025.
7. Compilar la información necesaria con los Directores y/o Jefes de oficina y proyectar respuestas a Derechos de Petición que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.	Proyete respuesta el día 06 de noviembre del 2025 al requerimiento interpuesto por el señor: CRISTHIAN CAMILO GUZMAN QUIROGA identificado con cedula de ciudadanía 1.073.604.096 bajo el siguiente radicado GOB – E – CR- 2025 0083725, solicito la siguiente información: a. solicitar la inversión realizada desde el año 2024 y 2025 ante los 116 municipio que conforman el Departamento de Cundinamarca, indicando municipio, tipo de contrato o convenio, objeto del contrato o convenio y valor del mismo. b. Valor total de la inversión realizada por cada secretaría o entidad adscrita o descentralizada de la Gobernación y valor total inversión. c. Solicitud sobre los siguientes municipios predominantemente: Pacho, Yacopí, Ubaté, Subachoque, Peñón, Cogua y el Rosal. La respuesta se ajustó a derecho en cumplimiento a la ley 1755 del 2015, ley 2195 de 2022 reconocida como SECOP II (Sistema Electrónico Para la Contratación Pública). Se anexa documento de solicitud, igualmente la respuesta a la solicitud de fecha 06-11-2025.
8. elas demás inherentes al cumplimiento del objeto	Realice asistencia al evento denominado Cundinamarca Fest el día 15 noviembre, recorriendo los diferentes locales que representaba cada

	c. Rendir informe actualizados de las personas beneficiarias de los créditos otorgados. d. Enviar documentos a la Gerencia para su respectiva revisión en un tiempo no mayor de 15 días contados contando desde el 07.11-2025. Se anexa fotografía de los asistentes a la reunión y copia del convenio.
3. Revisar y asesorar sobre los convenios celebrados por la Secretaría del Agrocampesinado en vigencias anteriores, su procedencia en la etapa de liquidación o la actuación jurídica a seguir.	El 12 de noviembre de 2025 realice asesoría jurídica al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO convenio No SADR-CDCTI-008-2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL FONDO PARA EL FINANCIAMINETO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO NIT 800.116.398-, cuyo Objeto contractual ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ASIGNACIÓN Y OTORGAMINETO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMO INCENTIVOS, SUBSIDIOS AL CREDITO Y AL ASEGURAMEINTO AGROPECUARIO Y RURAL EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO Y EN ATENCIÓN A LAS POLITICAS DEFINIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ASI MISMO OFRECERA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTARTO SADR-CDCTI-008-2020 en compañía del equipo que conforma la Gerencia de financiamiento en el cual se evidencio el cumplimiento de las tareas o actividades requeridas para la proyección de su respectiva liquidación. De manera puntual se aclaro que es importante justificar de manera técnica y jurídica el estado que se recibió el convenio por parte de la supervisión del Gerente Guillermo Corredor. La Gerencia de financiamiento tomo nota de los compromisos asignados desde la parte jurídica quedando atento una próxima reunión revisar y así ir construyendo la respectiva liquidación.
4. Proyectar respuestas a Circulares, Conceptos, Solicitudes de Dependencias de la Gobernación y/u Organismos de control que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.	El 18 de noviembre del 2025 realice estudio de la circular 011 – 2014 y ajuste análisis al decreto “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL, COMERCIAL Y DE DESARROLLO RURAL – CONSEA – A NIVEL DEPARTAMENTAL Y SUS COMITES ASESORES Y SE DEROGAN LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES 286 DEL 2012 Y 342 DE 2022”, en el cual se ajustó en Excel memoria justificativa. Se anexa copia de circular, decreto y memoria Excel.
5. Realizar control, seguimiento y rendir informes requeridos de Derechos de Petición,	Proyecte respuesta el día 06 de noviembre del 2025 al requerimiento interpuesto por el señor: CRISTHIAN CAMILO GUZMAN QUIROGA identificado con cedula de ciudadanía 1.073.604.096 bajo el siguiente

contractual y que le sean asignadas por el Supervisor	municipio en cuanto a gastronomía, cultura y atractivos turísticos de cada provincia. Se anexa evidencia fotográfica de la asistencia.																																										
Cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 de 2.002, Ley 828 de 2.003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	A continuación, presento la relación del pago de obligaciones con el sistema en los siguientes términos: <table border="1"><thead><tr><th>PERIODO</th><th>IBC</th><th>SALUD</th><th>PENSIÓN</th><th>ARL</th><th>PLANILLA</th></tr></thead><tbody><tr><td>MAYO (1)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.300</td><td>\$576.400</td><td>\$18.900</td><td>33794245</td></tr><tr><td>JUNIO (2)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.600</td><td>\$576.800</td><td>\$18.900</td><td>34163408</td></tr><tr><td>JULIO (3)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.000</td><td>\$576.000</td><td>\$18.800</td><td>34169969</td></tr><tr><td>AGOSTO (4)</td><td><u>\$3.600.000</u></td><td><u>\$450.000</u></td><td><u>\$576.000</u></td><td><u>\$18.800</u></td><td><u>34391771</u></td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE (5)</td><td><u>\$3.600.000</u></td><td><u>\$450.000</u></td><td><u>\$576.000</u></td><td><u>\$18.800</u></td><td>34517071</td></tr><tr><td>OCTUBRE (6)</td><td>\$3.600.000</td><td>\$450.000</td><td>\$576.000</td><td>\$18.800</td><td>34958704</td></tr></tbody></table>	PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	MAYO (1)	\$3.600.000	\$450.300	\$576.400	\$18.900	33794245	JUNIO (2)	\$3.600.000	\$450.600	\$576.800	\$18.900	34163408	JULIO (3)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34169969	AGOSTO (4)	<u>\$3.600.000</u>	<u>\$450.000</u>	<u>\$576.000</u>	<u>\$18.800</u>	<u>34391771</u>	SEPTIEMBRE (5)	<u>\$3.600.000</u>	<u>\$450.000</u>	<u>\$576.000</u>	<u>\$18.800</u>	34517071	OCTUBRE (6)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34958704
PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA																																						
MAYO (1)	\$3.600.000	\$450.300	\$576.400	\$18.900	33794245																																						
JUNIO (2)	\$3.600.000	\$450.600	\$576.800	\$18.900	34163408																																						
JULIO (3)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34169969																																						
AGOSTO (4)	<u>\$3.600.000</u>	<u>\$450.000</u>	<u>\$576.000</u>	<u>\$18.800</u>	<u>34391771</u>																																						
SEPTIEMBRE (5)	<u>\$3.600.000</u>	<u>\$450.000</u>	<u>\$576.000</u>	<u>\$18.800</u>	34517071																																						
OCTUBRE (6)	\$3.600.000	\$450.000	\$576.000	\$18.800	34958704																																						
En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones acá referidas y contenidas en el Contrato SAG-CD-PSP-136-2025, además cumpliendo las accesorias estipuladas contractual y legalmente, tales como son, el cumplir con los aportes a seguridad social y presentar informe de ejecución en periodos mensuales, me permito remitirlo a su despacho para conocimiento y aprobación Cordialmente,  FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO Contratista																																											



RAZÓN SOCIAL :	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-3141093
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-25
FECHA DE PAGO:	2025-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	NU
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34958704
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34958704
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.300	\$ 450.000	\$ 452.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.900	\$ 576.000	\$ 578.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 18.800	\$ 18.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 1.044.800	\$ 1.050.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/12/2025
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien Interese**

09/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO** con Cédula de Ciudadanía número **3141093**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570473170028004
Fecha de apertura	22/02/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

09/12/2025

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO** con Cédula de Ciudadanía número **3141093**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570473170028004**
Fecha de apertura **22/02/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien Interese**

09/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO** con Cédula de Ciudadanía número **3141093**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570473170028004
Fecha de apertura	22/02/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Scanned with
CamScanner

Bogotá D.C, 05 de diciembre del 2025.

Cuenta de Cobro No. 06-2025 ✓

Contrato No SAG-CD-PSP-136 de 2025 ✓

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DEL AGROCAMPESINADO
NIT: 899.999.114-0

DEBE A:

FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
CC 3.141.093 DE QUETAME CUNDINAMARCA

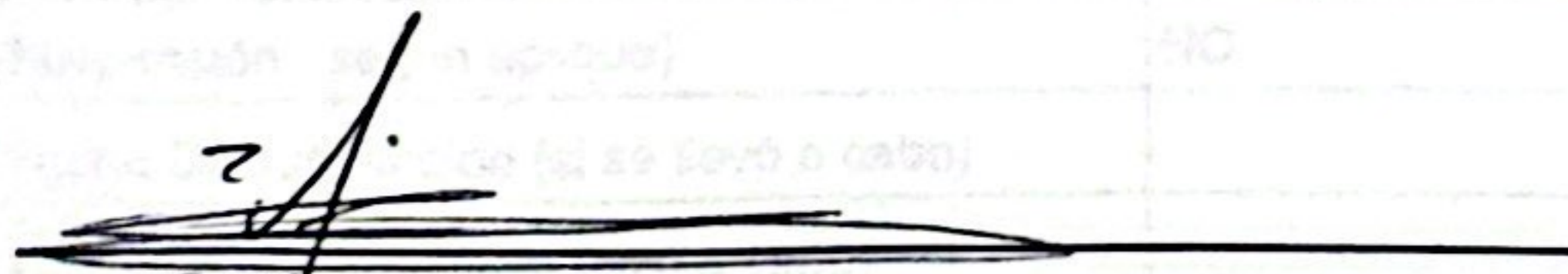
La suma de: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000).

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Por concepto de cobro N°6 del pago del contrato "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCIÓN DE RECURSOS MISIONALES (SAG-CD-PSP-136 de 2025), en el periodo comprendido del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
CC. 3.141.093 DE QUETAME CUNDINAMARCA
Régimen Simplificado
CIUU
Dirección: CRA 4 # 4-27
Municipio Quetame Cundinamarca
Teléfono: 3173714510
Correo Electrónico: pacho1935@hotmail.com
Nombre de la Entidad Bancaria: DAVIVIENDA
Número de Cuenta: 473170028004

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SAG-CD-PSP-136-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 6	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 19.10.2025 hasta el 18.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	09.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO
NIT / C.C.:	3141093
Supervisor:	LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065582
Registro Presupuestal	4600031051
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$58,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$58,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15)DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15)DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 93%

1. Asesorar jurídicamente a la Secretaría del Agrocampesinado, en la suscripción de convenios que se puedan generar en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría, en especial en lo relacionado a la meta 235 de Instrumentos Financieros para crédito agropecuario con recursos del orden nacional y departamental y, la liquidación de los existentes que hubieren sido suscritos con entidades financieras para el mismo propósito.

El contratista realizó asesoría jurídica al Convenio Interadministrativo No SADR-CDCTI-008-2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO NIT 800.116.398-7, cuyo objeto contractual es

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ASIGNACIÓN Y OTORGAMINETO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMO INCENTIVOS, SUBSIDIOS AL CREDITO Y AL ASEGURAMEINTO AGROPECUARIO Y RURAL EN LAS CONDIIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO Y EN ATENCIÓN A LAS POLITICAS DEFINIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ASI MISMO OFRECERA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, compañía de la Gerencia de Financiamiento, el día 29 de octubre del 2025, actividades realizadas:

- Se recomendó anexar a los informes de supervisión los CDP del convenio.
- Utilizar los formatos de la plataforma Isolución actualizado en para el reporte de fecha que corresponda.
- Presentar acta de delegación de supervisión, anexando un documento explicado el estado real del convenio desde la fecha que fue delegado

2. Participar en las mesas de trabajo convocadas por las entidades de orden nacional y departamental en relación con la meta 235, así como elaborar y presentar un informe de seguimiento que contemple las observaciones y recomendaciones pertinentes, de conformidad con las directrices establecidas por la Gerencia de Financiamiento.

El día 07 de noviembre del 2025, el contratista participó en la reunión programada por la Gerencia de Financiamiento, tema meta 235, en donde se presentaron funcionarios de la Corporación Social de Cundinamarca quienes representan la otra parte del convenio SCDE-CDCVI-117-2020 suscrito entre la Secretaría de Competitividad y Desarrollo económico y esa entidad, cuyo Objeto contractual es:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA RESPUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE LOS MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA COVID 19 Y POR LA MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA FACILIDAD CREDITICIA CON RECURSOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Lograron definir las siguientes actividades para su respectiva liquidación:

- Ajustar informe de supervisión,
- Anexar acto administrativo de la delegación de supervisión a la Gerencia.
- Rendir informe actualizados de las personas beneficiarias de los créditos otorgados.
- Enviar documentos a la Gerencia para su respectiva revisión en un tiempo no mayor de 15 días contados desde el 07.11-2025.

3. Revisar y asesorar sobre los convenios celebrados por la Secretaría del Agrocampesinado en vigencias anteriores, su procedencia en la etapa de liquidación o la actuación jurídica a seguir.

El 12 de noviembre de 2025, el contratista realizó asesoría jurídica al Convenio No SADR-CDCTI-008-2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL FONDO PARA EL FINANCIAMINETO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO NIT 800.116.398-, cuyo Objeto contractual es: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ASIGNACIÓN Y OTORGAMINETO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMO INCENTIVOS, SUBSIDIOS AL CREDITO Y AL ASEGURAMEINTO AGROPECUARIO Y RURAL EN LAS CONDIIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO Y EN ATENCIÓN A LAS POLITICAS DEFINIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ASI MISMO OFRECERA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO SADR-CDCTI-008-2020 en compañía del equipo que conforma la Gerencia de Financiamiento en el cual se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la proyección de su respectiva liquidación.

4. Proyectar respuestas a Circulares, Conceptos, Solicitudes de Dependencias de la Gobernación y/u Organismos de control que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.

El 18 de noviembre del 2025, el contratista realizó estudio de la circular 011-2014, ajustó el análisis al decreto "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL, COMERCIAL Y DE DESARROLLO RURAL – CONSEA – A NIVEL DEPARTAMENTAL Y SUS COMITES ASESORES Y SE DEROGAN LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES 286 DEL 2012 Y 342 DE 2022", y la memoria justificativa.

5. Realizar control, seguimiento y rendir informes requeridos de Derechos de Petición, Acciones de Tutela, solicitudes Judiciales para garantizar una oportuna y efectiva respuesta por parte de la Secretaría del Agrocampesinado.

El contratista, proyectó respuesta el día 06 de noviembre del 2025 al requerimiento interpuesto por el señor CRISTHIAN CAMILO GUZMAN QUIROGA identificado con cedula de ciudadanía 1.073.604.096 bajo el radicado GOB – E – CR- 2025 0083725.

La respuesta se ajustó a derecho en cumplimiento a la ley 1755 del 2015, ley 2195 de 2022 reconocida como SECOP II (Sistema Electrónico Para la Contratación Pública).

6. Llevar control y seguimiento a Actos Administrativos que sean expedidos por el Despacho de la secretaría del Agrocampesinado.

El contratista realizó compilación, el 04 de noviembre 2025, de las diferentes circulares expedidas por la secretaría, anexa Excel que evidencias objeto y fecha.

7. Compilar la información necesaria con los Directores y/o Jefes de oficina y proyectar respuestas a Derechos de Petición que deba atender la Secretaría del Agrocampesinado.

El contratista, proyectó respuesta el 06 de noviembre del 2025, al requerimiento interpuesto por el señor CRISTHIAN

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

CAMILO GUZMAN QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía 1.073.604.096 bajo el radicado GOB – E – CR- 2025 0083725.

8 las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor. El contratista asistió al evento denominado Cundinamarca Fest, el día 15 noviembre de 2025.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300146684	02.07.2025	\$6,666,666
3300146693	02.07.2025	\$2,333,334
3300151007	31.07.2025	\$9,000,000
3300154298	25.08.2025	\$9,000,000
3300159093	29.09.2025	\$2,000,000
3300159094	29.09.2025	\$7,000,000
3300168175	27.11.2025	\$9,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

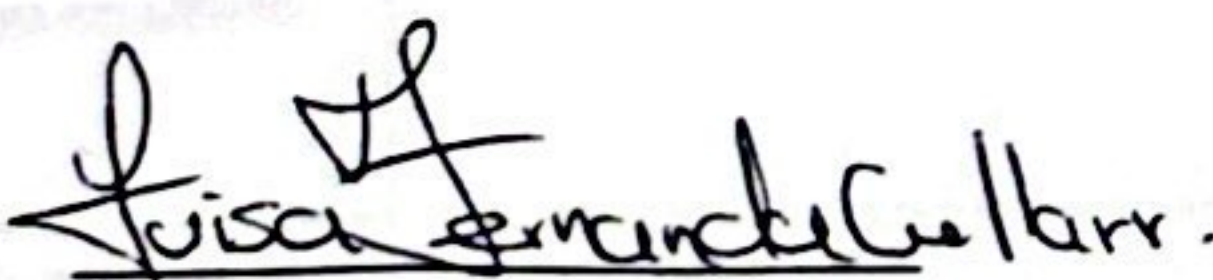
6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

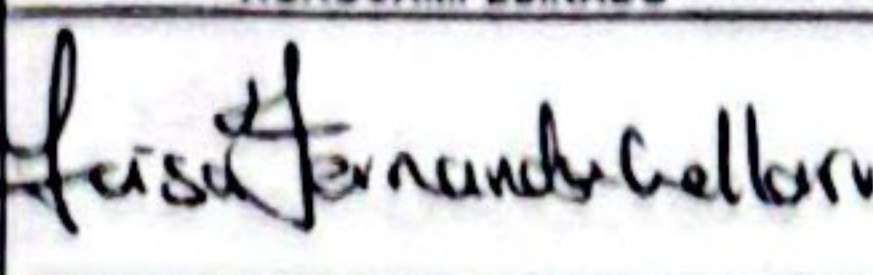
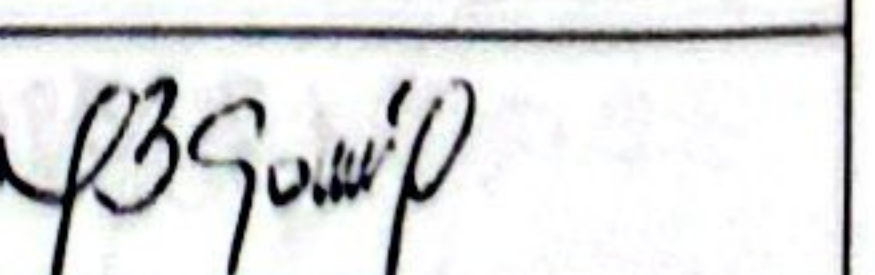
7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

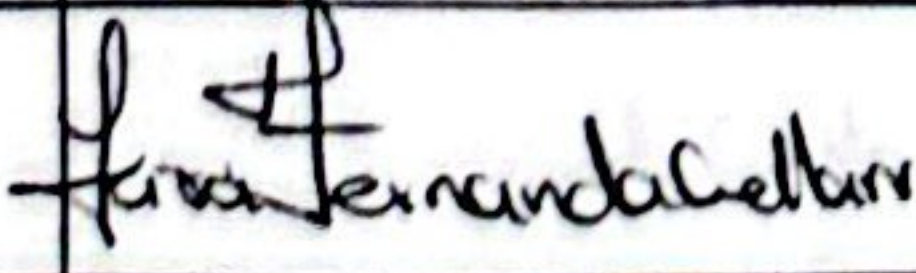
Las evidencias que soportan las actividades antes descritas se pueden consultar en el CD, el cual se encuentra en la carpeta del proceso contractual, en archivo físico de la secretaría del Agrocampesinado.

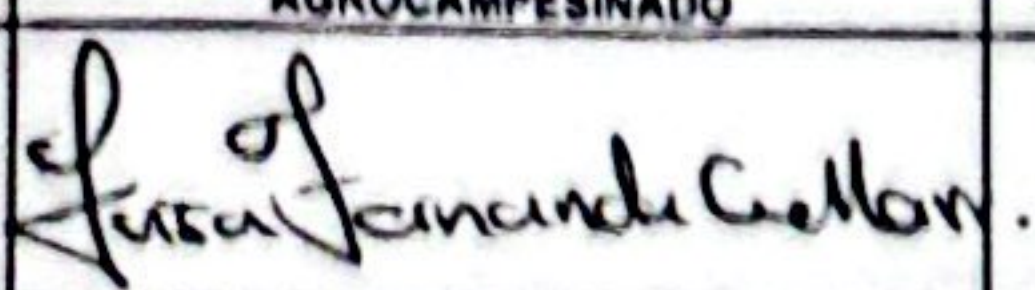
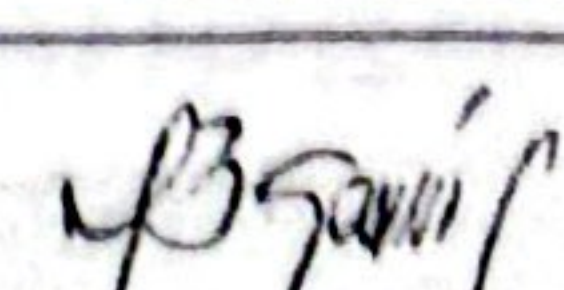
Revisado el informe y las evidencias presentadas por el contratista, se aprueba el pago número 6 del contrato SAG-CD-PSP-136-2025.



LUISA FERNANDA CUELLAR ESPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033									
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 08									
								FECHA: 04/09/2026									
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE PAGO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)	Día	Mes	Año					
		11	12	2025		10	8	2025		9	12	2026					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO				SECCIÓN PRESUPUESTAL				1124							
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PABIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT							
SAG-CD-PSP-136-2025		X				FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO				3141093							
DIRECCIÓN						CORREO				TELÉFONO							
CR 4 4 27						pacho1935@hotmail.com				3173714510							
BOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO							
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURIDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALES.															
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00) M/CTE. VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, GRAVAMENES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE LLEGAREN A GENERAR CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100065582 DEL 02 DE MAYO DE 2025. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: SEIS (06) MENSUALIDADES VENCIDAS POR LA SUMA DE NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00) M/CTE CADA UNA Y UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO A CERTIFICAR. LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO DE CONFORMIDAD CON EL PAC. EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.															
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		3-1902		NOMBRE DEL FONDO		Fondo reactivación agropecuaria excedent			VALOR DEL PAGO		\$3.611.111						
PAGO N°		6A DE 7		BANCO		Banco Davivienda											
CUENTA N°		473170028004										Ahorros					
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR							
DEPARTAMENTO		\$58.500.000				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%							
						VALOR ANTICIPADO				\$0							
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0							
ADICION DEPARTAMENTO		\$0				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0							
						BALDO AMORTIZACIÓN				\$0							
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$3.611.111							
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$48.611.111							
TOTAL		\$58.500.000				BALDO POR EJECUTAR				\$0.888.889							
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL											
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPG		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA			
18		8		2026		4600031061		9		12		2026		34968704			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	¿ INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Del		Al		
		NO					9	12	2026	6			Día Mes Año		Día Mes Año		
												19 10 2026		18 11 2026			
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se expide pago No. 6A como quiera que se cuenta con diferentes fondos.															
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO									
NOMBRE:		LUIBA FERNANDA CUELLAR ESPITIA				NOMBRE:		JESÚS ALFREDO DURÁN DELGADO				NOMBRE:		MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA			
CARGO Y DEPENDENCIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DESPACHO SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO				CARGO Y DEPENDENCIA		ASESOR-DESPACHO				CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIO DE DESPACHO			
FIRMA:						FIRMA:						FIRMA:					

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033									
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06									
								FECHA: 04/09/2026									
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año					
		11	12	2025		19	6	2025		3	12	2025					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO						SECCIÓN PRESUPUESTAL			1124						
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT								
SAG-CD-PSP-136-2025	X				FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO				3141093								
DIRECCIÓN					CORREO				TELÉFONO								
CR 4 4 27					pacho1935@hotmail.com				3173714510								
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*					*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO								
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCION DE RECURSOS MISIONALES																
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00) M/CTE. VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE LLEGAREN A GENERAR CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100065582 DEL 02 DE MAYO DE 2025. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: SEIS (06) MENSUALIDADES VENCIDAS POR LA SUMA DE NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00) M/CTE CADA UNA Y UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO A CERTIFICAR, LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO DE CONFORMIDAD CON EL PAC. EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.																
FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1901	NOMBRE DEL FONDO		Intereses Fondo Agropecuario				VALOR DEL PAGO	\$3.944.444								
PAGO N°	6B	DE	7	BANCO		Banco Davivienda											
CUENTA N°		473170028004						Ahorros									
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO		VALOR									
DEPARTAMENTO		\$58.500.000				PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%									
						VALOR ANTICIPADO		\$0									
						VALOR DEL ANTICIPO		\$0									
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0									
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	\$0				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0									
						BALDO AMORTIZACIÓN		\$0									
						VALOR BRUTO A PAGAR		\$3.944.444									
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$52.555.555									
TOTAL		\$58.500.000				BALDO POR EJECUTAR		\$5.944.445									
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL											
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA			
16		6		2026		4600031051		3		12		2026		34958704			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERÍODO A CERTIFICAR		Del		Al			
		NO				9	12	2025	6			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
												19	10	2025	18	11	2025
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se expide pago No. 6B como quiera que se cuenta con diferentes fondos.															
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO									
NOMBRE:		LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA				NOMBRE:		JESÚS ALFREDO DURÁN DELGADO				NOMBRE:		MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA			
CARGO Y DEPENDENCIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DESPACHO SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO				CARGO Y DEPENDENCIA		ASESOR-DESPACHO				CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIO DE DESPACHO			
FIRMA:						FIRMA:						FIRMA:					

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E GCCP-FR-033									
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 08									
								FECHA: 04/09/2028									
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas ediciones)	Día	Mes	Año					
		11	12	2025		19	5	2025		3	12	2025					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO						SECCIÓN PRESUPUESTAL		1124							
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIOLACIÓN FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT								
SAG-CD-PSP-136-2025	X				FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO				3141093								
DIRECCIÓN					CORREO				TELÉFONO								
CR 4 4 27					pacho1935@hotmail.com				3173714510								
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*					*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO								
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES JURÍDICAS EN EJECUCIÓN DE RECURSOS MISIONALES																
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00) M/CTE. VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, GRAVAMENES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE LLEGAREN A GENERAR CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100065582 DEL 02 DE MAYO DE 2025. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: SEIS (06) MENSUALIDADES VENCIDAS POR LA SUMA DE NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00) M/CTE CADA UNA Y UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000.00) M/CTE. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO A CERTIFICAR. LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO DE CONFORMIDAD CON EL PAG. EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.																
FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1900		NOMBRE DEL FONDO		Fondo reactivación agropecuaria			VALOR DEL PAGO		\$1.444.445							
PAGO N°	6C	DE	7	BANCO		Banco Davivienda											
CUENTA N°		473170028004						Ahorros									
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR			ANTICIPO			VALOR									
DEPARTAMENTO		\$58.500.000			PORCENTAJE DEL ANTICIPO			0%									
					VALOR ANTICIPADO			\$0									
					VALOR DEL ANTICIPO			\$0									
					AMORTIZACIÓN ANTICIPO			\$0									
ADICIÓN	DEPARTAMENTO		\$0		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO			\$0									
					BALDO AMORTIZACIÓN			\$0									
					VALOR BRUTO A PAGAR			\$1.444.445									
					V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS			\$54.000.000									
TOTAL		\$58.500.000			BALDO POR EJECUTAR			\$4.500.000									
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL											
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPG		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA			
16		5		2025		4600031051		3		12		2025		34988704			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERÍODO A CERTIFICAR		Del		Al			
		NO				9	12	2025	6			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
												19	10	2025	18	11	2025
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se expide pago No. 6C como quiera que se cuenta con diferentes fondos.															
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO									
NOMBRE:		LUISA FERNANDA CUELLAR ESPITIA				NOMBRE:		JESÚS ALFREDO DURÁN DELGADO				NOMBRE:		MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA			
CARGO Y DEPENDENCIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DESPACHO SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO				CARGO Y DEPENDENCIA		ABESOR-DESPACHO				CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIO DE DESPACHO			
FIRMA:						FIRMA:						FIRMA:					

SECRETARIA DEL AGROCAMPEINADO
NIT 899.999.114
MES OCTUBRE 2025

RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 1
Contratista: FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO

UVT 2025

\$ 49 799

RETENCION RENTAS DE TRABAJO	
Salario (Excluir prima de servicios procedimiento 1 y cesantias)	\$ 9 000.000
Incentivo vivienda	\$ -
Bonificación no constitutiva de salario	\$ -
Bono	\$ -
Aporte voluntario al fondo de pensiones del empleador	\$ -
Ingresos laborales	\$ 9.000.000

ESTAMPILLAS

0

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 230 400
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional	
3. Aportes obligatorios a salud (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 180 000
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2 500 UVT 106 030.000 al año)	\$ -
5. Otros ingresos no constitutivos de renta (Apoyos economicos otorgados estado o con recursos publicos 46 Et, Remuneración por Actividades científicas y tecnologicas Art. 57-2, Pagos por alimentacion a terceros Art. 387-1 Etc.)	\$ -
Total Ingresos no constitutivos	\$ 410 400
Subtotal 1	\$ 8.690.000

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.241.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23</i>	\$ -
2. Pagos por dependientes. <i>No puede Exceder 32 Uvt Mensuales. \$1,593,568</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753,040</i>	\$ -
Total Deducciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 8.690.000

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (161.166.000) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (161.166.000) Art. 126-4 E.T.</i>	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 5. (Las rentas exentas de los num 6 al 9 del Art. 206 no estan sujetas al limite del Art. 336 del ET.)	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 8.690.000

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual \$33 505 000. (790 Uvt)	\$ 2 148 000
Subtotal 4	\$ 6.442.000

Total Deducciones y rentas exentas del mes	\$ 2.148.000
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT \$66.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1626 de 2016 15.961.680	\$ 3.436.000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 6.442.000
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 129
Retención en la fuente a practicar	\$ 325.000

129

95

34

1.711.095 BASE

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
95	0%	\$ 0	-
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	325 000
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 19 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT	-
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT	-
En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT	-

UVT 2025	\$ 49 799
Ingreso laboral gravado en uvt	\$ 129

	\$ 325.000
--	------------